



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
**MUNICIPIO DE CULEBRA**  
 Oficina de Programas Federales



**AVISO PÚBLICO**  
**INVITACIÓN A SOMETER PROPUESTAS**  
**DE SERVICIOS PROFESIONALES**

El Gobierno Municipal de Culebra interesa contratar servicios profesionales de consultoría a fin de someter propuesta al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico para los fondos del Community Development Block Grant-State Program correspondiente al año fiscal 2019. Según dispuesto en el 2 CFR Parte 200 y las cartas circulares de la agencia delegada/administradora de los fondos CDBG-State Program se solicitan propuestas para proveer los siguientes servicios profesionales relacionados con los fondos CDBG-2019:

**PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA PREPARACIÓN DE SOLICITUD DE FONDOS CDBG-STATE PROGRAM 2019:**

1. Preparación de la propuesta de Asignación Equitativa que será sometida al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico por la cantidad de fondo que establece la agencia en su Acción Plan 2019.
2. Preparar las correspondientes evaluaciones ambientales de los proyectos aprobados mediante propuesta, según lo dispuesto en el 24 CFR Parte 58, NEPA y las Instrucciones que por escrito imparte el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico sobre los procedimientos a seguir.
3. Proporcionar al Departamento de la Vivienda de Puerto Rico y al Municipio copia de la propuesta así como de las enmiendas que surjan como resultado del proceso de evaluación por el Departamento de la Vivienda.
4. Preparar los documentos del proceso de revisión de la Sección 106 según dispuesto en el National Historic Preservation Act, para los proyectos aprobados por el Departamento de la Vivienda de Puerto Rico, según apliquen para el tipo de proyecto aprobado.
5. Diseñar, actualizar, revisar y/o enmendar las guías operacionales de los proyectos de los componentes de Servicio Público, Desarrollo Económico y/o de Viviendas, según aplique.

La propuesta de servicios profesionales solicitada no incluye servicios relacionados con: la contabilidad, asesoramiento legal, ingeniería y/o arquitectura, ni estudios arqueológicos o de recursos culturales. La persona o firmas interesadas deberán incluir el Resume Profesional que evidencie experiencia previa verificable en el tipo de servicios a ser brindados/contratados, honorarios profesionales por los servicios a ser prestados, así como el detalle de los servicios mismos. La fecha límite para presentar la propuesta de servicios profesionales será de diez (10) días calendario contados a partir del día siguiente a la publicación de este aviso. Las propuestas de servicios serán entregadas a la mano se recibirán hasta las 3:45pm de la fecha límite para su entrega en la Oficina de Programas Federales del Municipio de Culebra.

La propuesta de servicios profesionales podrá ser enviada por correo certificado disponiéndose que debe estar sellada por el US Postal Service no más tarde de la fecha límite para su entrega. La dirección postal a enviar es:

Gobierno Municipal de Culebra  
 Attn.: Oficina de Programas Federales  
 P.O. Box 189  
 Culebra, Puerto Rico 00775

También se podrá radicar la propuesta de servicios profesionales personalmente en la siguiente dirección:

Oficina de Programas Federales  
 Centro de Gobierno (Segundo Nivel)  
 Culebra, Puerto Rico 00775  
 Tel: (787) 742-3521

También se podrá radicar la propuesta de servicios profesionales por correo electrónico. En cuyo caso la misma debe ser enviada en formato de pdf y ser recibida no más tarde de las 11:59 pm del día último para recibir las mismas.

El Gobierno Municipal de Culebra se reserva el derecho de rechazar cualquiera o todas las propuestas y negociar la contratación bajo las condiciones más favorables al Municipio sin que el factor económico sea el determinante en la decisión del Municipio. Igualmente, se reserva el derecho de cancelar la adjudicación del contrato en cualquier momento, antes de la firma del mismo, sin que medie responsabilidad alguna para el Municipio.

**A. PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA, TASACIÓN, AGRIMENSURA, ARQUITECTURA PAISAJISTA, INSPECCIÓN, ARQUEOLOGÍA Y ÁREAS RELACIONADAS.**

La Oficina de Programas Federales del Municipio de Culebra estará recibiendo Resúmenes de Profesionales Individuales y/o corporaciones profesionales dedicados a la práctica profesional de la ingeniería, arquitectura, tasación, arquitectura paisajista, agrimensura, inspección, geólogos, arqueólogos y áreas relacionadas. Se creará un registro por áreas de especialidad para uso de la Oficina de Programas Federales a fin de cumplir con los requisitos dispuestos en las cartas circulares de la agencia delegada/administrativa y por las nuevas normas establecidas en el Código de Regulaciones Federales Número 2 Parte 200-Uniform Guidance, Subpart C- Procurement.

Se estarán recibiendo resúmenes de empresas, individuos y/o corporaciones dedicadas a realizar estudios y/o evaluaciones de pintura a base de plomo. Dichos resúmenes deberán incluir las certificaciones correspondiente (US-EPA y de la JCA-PR) y los mismos pasarán a formar parte del registro de profesionales que administrará la Oficina de Programas Federales. Empresas dedicadas a la renovación y/o millage de pintura a base de plomo interesadas en pertenecer al registro, también podrán enviar sus credenciales y certificaciones aplicables. Se estarán recibiendo resúmenes de empresas, individuos y/o corporaciones dedicadas a la preparación de estudios de viabilidad económica y/o financiera para actividades a ser financiadas total o parcialmente con fondos federales.

Se abrirá a las corporaciones profesionales que tendrán que cumplir con los requisitos descritos en la Ley Núm. 164-2009, Ley General de Corporaciones, según enmendada (14 L.P.R.A. secs. 3501 et seq) para ser considerada su inclusión en el registro de profesionales que administrará la Oficina de Programas Federales.

Se estarán recibiendo resúmenes profesionales hasta el viernes, 26 de junio de 2019. Los resúmenes podrán ser entregados a la mano o por servicio de correo del US Postal Service. En este renglón se aceptarán Resúmenes profesionales por correo electrónico que no excedan de ocho (8) páginas. La dirección de correo electrónico oficial para enviar Resúmenes profesionales será [brendacruz.ledealesculebra@gmail.com](mailto:brendacruz.ledealesculebra@gmail.com).

Para información adicional, se pueden comunicar con la Sra. Brenda Cruz, Oficina de Programas Federales, a través del (787)742-3521 en horario regular de trabajo.

Dado en Culebra, Puerto Rico, hoy jueves, 25 de abril de 2019.

William Iván Solís Bermúdez  
 Alcalde

**AVISO**  
**Participación Ciudadana**  
**Municipio de Arecibo**

PLANTAS DE MITIGACIÓN CONTRA PELIGROS NATURALES  
 Resiliencia Planificada



La Junta de Planificación, junto al Municipio de Arecibo, invitan a los organismos gubernamentales, entidades privadas, dueños de negocios, líderes comunitarios y ciudadanía en general a participar de las vistas informativas para la revisión del Plan de Mitigación contra Peligros Naturales.

**FECHA:** 30 de abril de 2019  
**HORA:** 5:30 p.m.  
**LUGAR:** Casa Uganda, Calle Gonzalo Marín #7

Los peligros naturales pueden causar la pérdida de vida y propiedad y tener consecuencias nefastas para el bienestar de la comunidad. La mitigación de riesgos es el esfuerzo de nuestra comunidad por reducir los daños o riesgos ocasionados por peligros naturales mediante el diseño de medidas que reduzcan su impacto.

El Plan de Mitigación contra Peligros Naturales para el Municipio de Arecibo tiene el propósito de guiar al gobierno municipal en el desarrollo y adopción de estrategias dirigidas al manejo de peligros, tales como inundaciones, huracanes, sequías, deslizamientos, terremotos y otros.



Para más información, acceda a [jp.pr.gov](http://jp.pr.gov)



GOBIERNO DE PUERTO RICO  
 Departamento de Justicia

Hon. Ricardo A. Rosselló Nevares  
 Gobernador  
 Hon. Wanda Vázquez García  
 Secretaria

**AVISO DE SUBASTA**

La Junta de Confiscaciones celebrará la siguiente subasta en el Centro de Subasta de Polluelo Auto Corp. Carr. No. 1, Km 88.3, Bo. Lapa Salinas:

**SUBASTA A VIVA VOZ DE VEHICULOS DE MOTOR**

**SUBASTA NUM:** 19-05 **FECHA:** 10 DE MAYO DE 2019  
**HORA DE REGISTRO:** 8:00 am a 11:00 am **HORA DE APERTURA:** 12:00 PM

Se subastarán las unidades que fueron adquiridas por el Gobierno de Puerto Rico como resultado de su confiscación. Las mismas se subastarán en las condiciones físicas y mecánicas en que se encuentran.

Los "Términos, Condiciones e Instrucciones Generales de la Subasta" están disponibles a través de la página de Internet del Departamento de Justicia (<http://www.justicia.pr.gov>), bajo "Secretarías y Oficinas" en la sección correspondiente a "Junta de Confiscaciones" en documentos importantes. Las personas interesadas también pueden solicitar copia de lunes a viernes de 8:30 am a 5:00 pm en las oficinas de San Juan, localizadas en la Calle Peñuelas No. 67, Hato Rey, Tel. (787) 766-0958; o en las oficinas de Salinas localizadas en la Carr. No. 1, Bo. Lapa, Km. 88.3 (Frente al Campamento Santiago), Tel. (787) 482-7007 o (787) 482-7002 Extensión 4610.

Se prohíbe la entrada al Centro de Subasta de personas menores de 21 años de edad. Toda persona que interese licitar, o que interese acompañar un licitador deberá registrarse durante el día anunciado, entre 8:00 am a 11:00 am. Deberá ser mayor de 21 años de edad o estar emancipado legalmente. Deberá presentar un Certificado Negativo de Antecedentes Penales expedido por la Policía de Puerto Rico dentro de los treinta (30) días o menos previo a la fecha de la subasta. Deberá identificarse mediante licencia de conducir vigente expedida por el Estado Libre Asociado; o identificación vigente con foto expedida por cualquier agencia estatal, federal o gubernamental. Puede llamar al (787) 482-7007 para orientarse sobre el proceso de pre-registro.

Los licitadores sin licencia de concesionario podrán adquirir hasta un máximo de dos (2) unidades vehiculares. Los concesionarios de vehículos de motor y arrastre, así como los operadores de depósitos de chatarra ("dealers o junkers") deberán presentar su licencia vigente correspondiente. Si el licitador representa a una corporación u organización deberá presentar la documentación que acredite legalmente la autorización para realizar tales gestiones.

Los vehículos a subastarse podrán examinarse el mismo día de la subasta de 8:00 am a 11:00 am, en el Centro de Subasta de Polluelo Auto. Las ofertas se recibirán el mismo día de la subasta a partir de las 12:00 PM.

El pago se hará en efectivo, Tarjetas de Débito (ATM), Tarjetas de Débito con logo de Visa o MasterCard, Tarjetas de Crédito Visa o MasterCard, Cheque Certificado, Cheque de Gerente o Giro Postal a nombre del Secretario de Hacienda. No se aceptan cheques personales.

Este aviso se publica para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 19 del Reglamento de la Junta de Confiscaciones para el Recibo, Conservación y Disposición de Vehículos de Motor, Embarcaciones, Aviones y Otros Medios de Transportación Confiscados, promulgado en virtud de la Ley Núm. 119-2011 conocida como "Ley Uniforme de Confiscaciones de 2011".

Lcda. Wanda Vázquez García, Secretaria de Justicia  
 Presidenta de la Junta de Confiscaciones

JUNTA DE CONFISCACIONES  
 Calle Peñuelas 67, Hato Rey, Puerto Rico 00902 / P.O. Box 9020192, San Juan, Puerto Rico 00902-0192

Tel: 787.766.0958 / 787.766.0961 / 787.766.0959 [www.justicia.pr.gov](http://www.justicia.pr.gov)